



Medio Boleto Estudiantil (INTERURBANO)

Instructivo

Documento Externo

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Ministerio de Educación

Febrero de 2011



Índice

1-	Marco Normativo - Ley N° 13.098, reglamentada por Decreto N° 2269/2010	2
2-	Beneficiarios:	2
3-	Requisitos:.....	2
4-	Utilización del servicio:	2
5-	Adhesión a Instituciones Educativas no dependientes de la Provincia.....	2
6-	¿A partir de cuándo puedo solicitar la credencial?	2
7-	¿Qué necesito para realizarlo?	3
8-	¿Cuánto cuesta?	3
9-	¿Dónde se realiza?	3
10-	¿Cuánto tiempo demora?	3
11-	¿Dónde se retira la credencial?	3
12-	¿Cómo es la Credencial de Medio Boleto Estudiantil?	1
13-	¿Posee medidas de Seguridad?	2
	Micro-tramado.....	2
	Holograma de Seguridad.....	3
14-	¿Cómo es el Circuito de Solicitud?	4
15-	¿Cómo se Solicita la Credencial?	5



1- Marco Normativo - Ley N° 13.098, reglamentada por Decreto N° 2269/2010

Por Ley N° 13.098 se dispuso la reducción del cincuenta por ciento (50%) en la tarifa ordinaria del autotransporte de pasajeros, para los alumnos regulares del nivel secundario, terciario de grado y universitario, en el período correspondiente a los ciclos lectivos o desde el 1° de febrero hasta el 20 de diciembre de cada año, si aquellos no estuvieran determinados, exclusivamente para su traslado directo a los establecimientos educacionales desde su lugar de residencia y viceversa, en los servicios de transporte de pasajeros de jurisdicción provincial sujetos al régimen de las leyes Nros. 2.449 y 2.499.-

2- Beneficiarios:

Alumnos Secundarios, Terciarios de grado y Universitarios.-

3- Requisitos:

1. Revestir carácter de alumno regular en el establecimiento educativo al que concurre.-
2. Residir en una localidad distinta a la de dicho establecimiento.-
3. El lugar de residencia del alumno y el establecimiento educativo deberán encontrarse dentro de los límites provinciales.-
4. Encontrarse dentro del ciclo lectivo. Si no estuviese determinado se computará el plazo comprendido entre el 1° de febrero y el 20 de diciembre de cada año.-

4- Utilización del servicio:

Para usufructuar la reducción en la tarifa ordinaria, es requisito ineludible ser titular de la "Credencial Única de Franquicia Estudiantil", para cuya obtención debe acreditarse el cumplimiento de los requisitos antes señalados y solicitarse a través del portal de trámites de la Provincia de Santa Fe.-

5- Adhesión a Instituciones Educativas no dependientes de la Provincia

Todas aquellas instituciones Educativas no provinciales deberán adherir al convenio entre la subsecretaría de Transporte y la Institución a fin de certificar regularidades de sus estudiantes.-

Contactar a la Subsecretaría de Transporte mediante el siguiente correo: medioboletos@santafe.gov.ar

6- ¿A partir de cuándo puedo solicitar la credencial?

El trámite se podrá realizar en línea a partir del 07 de Febrero de 2011.



IMPORTANTE: Igualmente y con el objetivo de evitar contratiempos y facilitar el acceso al beneficio, mientras se tramitan las nuevas credenciales y teniendo en cuenta que la firma de los convenios con los establecimientos educativos puede demandar algún tiempo, se ha dispuesto extender la vigencia de las credenciales correspondientes al año 2010 otorgadas oportunamente por las empresas de transporte, **hasta el próximo 31 de marzo o bien hasta la entrega de la “Credencial Única de Franquicia Estudiantil”**. Las credenciales 2010 deberán presentarse acompañadas del respectivo certificado de alumno regular 2011.-

7- ¿Qué necesito para realizarlo?

Son necesarios los datos del Estudiante que deberán completarse a través del Formulario Web y que el establecimiento Educativo certifique al Gobierno de la Provincia el estado de regularidad del mismo.-

8- ¿Cuánto cuesta?

El trámite es gratuito.

9- ¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC con conexión a Internet ya que el mismo es un trámite Online.-

10-¿Cuánto tiempo demora?

Una vez que el establecimiento educativo certifique la regularidad del Estudiante, la credencial estará disponible en el lapso estimado de 15 días.-

11-¿Dónde se retira la credencial?

Dependiendo del nivel y establecimiento de concurrencia del estudiante, los lugares habilitados para retirar la credencial son:

- Secundario y Terciario Provincial: Llegará directamente al establecimiento donde se encuentre cursando el estudiante.-
- Secundarios, terciarios y universidades Nacionales: Previa adhesión del establecimiento, llegará a la Sede definida.-



12-¿Cómo es la Credencial de Medio Boleto Estudiantil?

La credencial consta de su respectivo frente y dorso, en la cual encontraremos la presentación de la misma y los datos de quien es el beneficiario del Medio Boleto.

FRENTE



DORSO





DORSO

	Origen del recorrido	Trasbordo	Fin del recorrido
Recorrido 1:	• Reconquista		• Santa Fe
Recorrido 2:	• Reconquista	• Vera	• Santa Fe

Identificación Única de la Credencial

5623423452345 2A23 - 34

JUAN MANUEL GONZALES VICTORINO
DNI: 28.563.235
 NIVEL: UNIVERSITARIO
 FADU - UNL

Nombres, Apellido y DNI
 Universitario Terciario Secundario
 Establecimiento Educativo

Válido únicamente acreditando identidad www.santafe.gov.ar

medioboletos
Ley Provincial 13.098

GOBIERNO DE SANTA FE
 Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
 Alte. Brown 4751, Santa Fe, Argentina
 0342 - 4574813 - medioboletos@santafe.gov.ar

13-¿Posee medidas de Seguridad?

La credencial posee **dos** medidas activas de seguridad, las cuales son:

Micro-tramado

Dificulta la duplicación del fondo de la credencial.





Holograma de Seguridad

Se aplica una capa de hologramas en toda la parte posterior (variable) de la credencial.



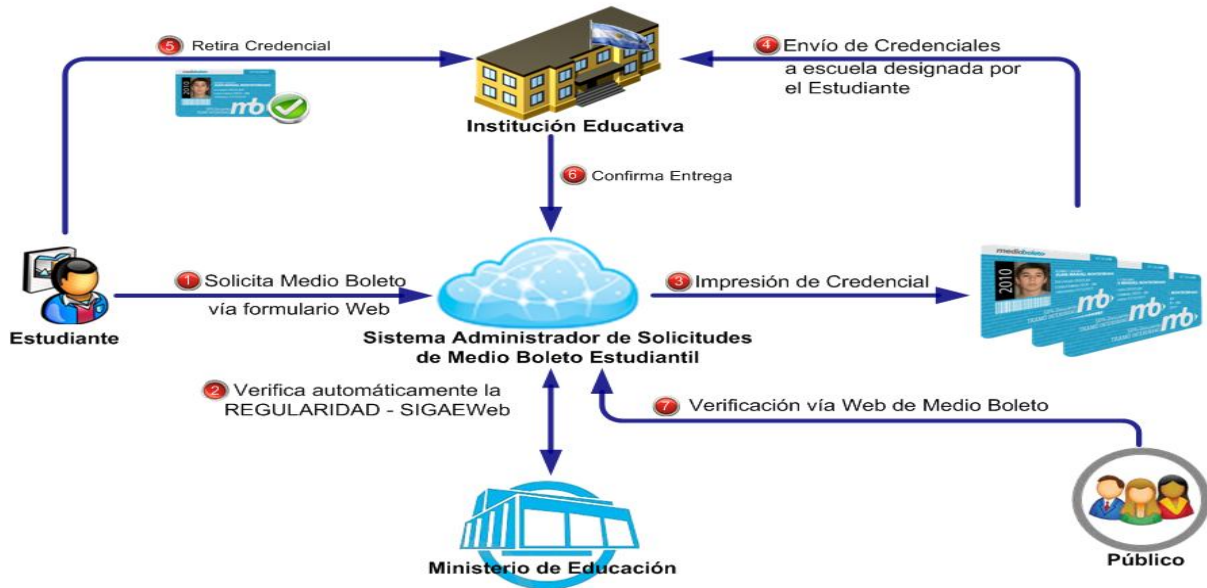
Holograma de Seguridad



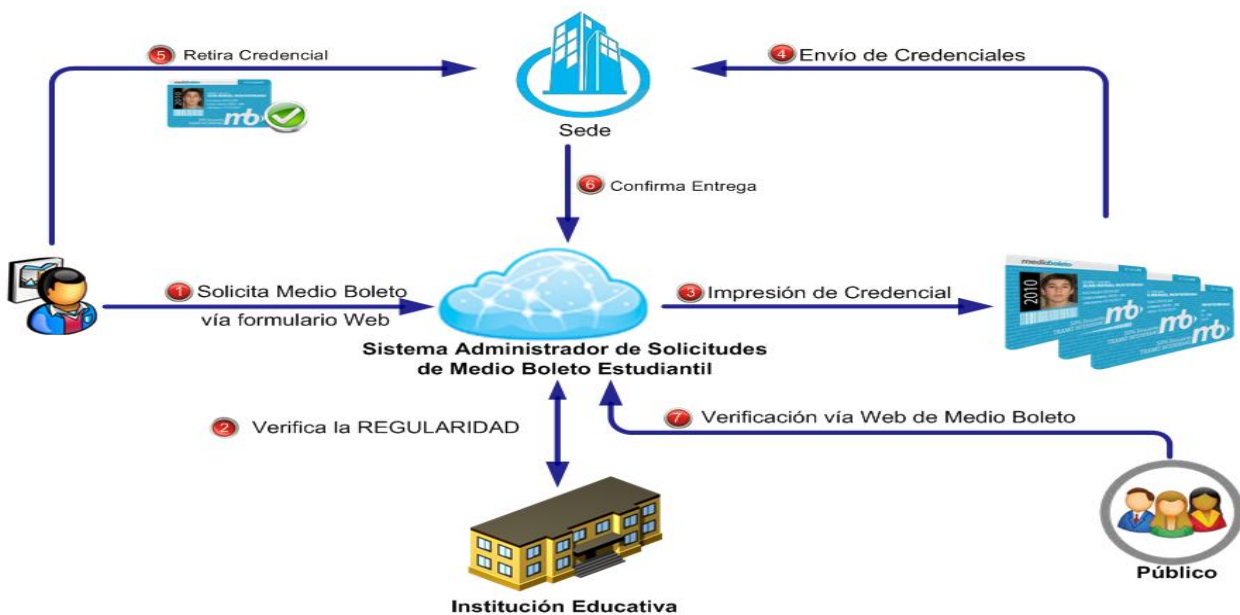
14-¿Cómo es el Circuito de Solicitud?

Encontramos 2 circuitos a implementar:

Medio Boleto Estudiantil (Secundarios y Terciarios Provinciales)



Medio Boleto Estudiantil (Secundarios, Terciarios y Universidades Nacionales)





15- ¿Cómo se Solicita la Credencial?

El trámite debe comenzar a través del Portal de trámites de la Provincia de Santa Fe, bajo la siguiente dirección: <http://www.santafe.gov.ar/tramites> o bien en: www.santafe.gov.ar y luego ingresar a la opción **Trámites**

Viernes, 04 de febrero de 2011 Rss Contacto

GOBIERNO DE SANTA FE **TRÁMITES**

INICIO | TEMAS | ORGANISMOS | www.santafe.gov.ar

Estudiantes: Solicitud del beneficio del Medio boleto Estudiantil

Realizar este trámite online A⁺ A⁻ Volver Imprimir

Búsqueda

Todos Online

[Búsqueda avanzada](#)

¿En qué consiste?

Este trámite permite a los Estudiantes solicitar la credencial de Medio Boleto Estudiantil, enmarcada por la Ley 13099 y su Decreto Reglamentario 2269/2010.

GOBIERNO DE SANTA FE



Paso 1

En tipo de solicitud se debe seleccionar una de las siguientes opciones:

- **Nueva solicitud:** Para solicitar una credencial por primera vez.
- **Anulación de solicitud:** Para anular una solicitud.

Además se debe ingresar el número de documento y el sexo del estudiante.

08 de Febrero de 2011 | Contacto

GOBIERNO DE SANTA FE **TRÁMITES**
www.santafe.gov.ar

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

PASO 1 - Solicitud de Credencial de Medio Boleto Estudiantil Interurbano

Tipo de Solicitud: (*) NUEVA SOLICITUD
Esta opción se utiliza para solicitar por primera vez una credencial.

IMPORTANTE: Le recordamos que sólo se otorgarán las credenciales de medio boleto a aquellas personas que se encuentren en condición de regularidad en el establecimiento solicitado.

Datos del Estudiante

DNI N°: (*) 30123456
Sexo: (*) Femenino Masculino

Siguiete >> Salir

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (S3000DEE) Santa Fe
Teléfono 54 + 342 4506600 | 4506700 | 4506800

© 2010 - Todos los derechos reservados.
Créditos | Términos y condiciones

**Paso 2**

Si se selecciona la opción Nueva solicitud, el sistema solicita que el estudiante complete sus datos personales, su lugar de residencia y los datos del establecimiento al que concurre.

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

PASO 2 - Ingresar Datos Personales

Asegúrese de haber ingresado los datos correctamente dado que los mismos serán verificados por el Establecimiento Educativo. Tener en cuenta que la dirección de correo electrónico definida será indispensable para poder continuar el trámite.

DNI: 30123456

Apellido: (*) Perez

Nombre Completo: (*) María Cecilia

Email: (*) mperez@gmail.com Indispensable para confirmar la solicitud.

Confirmar Email: (*) mperez@gmail.com

Fecha de nacimiento: (*) 13 / 05 / 1988

Teléfono Fijo: 0342 4550055 (Indicar código de área- ej. Santa Fe -342)

Celular: 0342 156789456 (Indicar código de área- ej. Santa Fe -342)

Lugar de Residencia
Al momento de entregarle la credencial se verificará el DNI para acreditar el domicilio declarado en este panel.

Localidad: (*) ESPERANZA

Domicilio: (*) San Martin 150

Establecimiento Educativo
Ingresa los datos de la institución en la que cursas tus estudios regularmente.

Localidad: (*) ROSARIO

Tipo: (*) Terciario

IMPORTANTE: Si su establecimiento educativo no se muestra en el listado, se debe a que aún no posee convenio con la Provincia.

Nombre: (*) INST. TECNOLOGICO AUTONOMO DEL LITORAL

Deseo recibir en mi cuenta de correo electrónico novedades de mi trámite

Siguiente >> Salir



Paso 3

Si existe alguna empresa que pueda trasladar al estudiante desde su localidad de residencia hasta la localidad de su institución educativa, el sistema le asignará dicho recorrido. Además contará con la opción de seleccionar recorridos alternativos, presionando el botón "Agregar Recorridos". En total podrá contar con dos recorridos distintos.

08 de Febrero de 2011 Contacto

GOBIERNO DE SANTA FE **TRÁMITES**
www.santafe.gov.ar

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar. Contactanos

PASO 3 - Seleccionar Recorridos

IMPORTANTE: En la siguiente tabla se muestran los recorridos directos que el sistema encontró entre su localidad de residencia y la localidad del Establecimiento Educativo seleccionado.

Si desea continuar y enviar la solicitud presione Siguiente/Finalizar, o si desea agregar más recorridos (hasta dos), presione el botón con la leyenda "Agregar Recorridos"

Recorridos seleccionados:

Eliminar	Recorridos	Empresas de Transporte
	ESPERANZA → ROSARIO	TATA

Ingrese los caracteres que ve en la imagen: (*)

Finalizar Agregar Recorridos Salir

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (33000DEE) Santa Fe
Teléfono 54 + 342 4506600 | 4506700 | 4506800

© 2010 - Todos los derechos reservados.
Créditos | Términos y condiciones



Paso 3 - Si presiona el botón "Agregar Recorridos"

Si optó por agregar un recorrido alternativo, el sistema le permitirá seleccionar un recorrido que el estudiante pueda abordar desde una localidad de origen distinta de su localidad de residencia (cercana) y que le permita llegar a la localidad de su institución educativa. También le proporcionará la posibilidad de crear una combinación de tramos que armen un recorrido particular, presionando el botón "Crear Combinación".

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

PASO 3 - Seleccionar Recorridos

IMPORTANTE: En la siguiente tabla se muestran los recorridos directos que el sistema encontró entre su localidad de residencia y la localidad del Establecimiento Educativo seleccionado.

Si desea continuar y enviar la solicitud presione Siguiete/Finalizar, o si desea agregar más recorridos (hasta dos), presione el botón con la leyenda "Agregar Recorridos"

Recorridos seleccionados

Eliminar	Recorridos	Empresas de Transporte
<input type="checkbox"/>	ESPERANZA → ROSARIO	TATA

Recorridos alternativos

Para agregar un recorrido debe seleccionar la Localidad origen mas cercana a su lugar de residencia. En el campo Origen, se detallan todas las Localidades que poseen un destino directo a la localidad del Establecimiento que Ud.. seleccionó.

Si encontró la localidad deseada, presione el botón "Agregar", si desea mantener los recorridos actuales presione "Cancelar".

Origen: (*) SANTA FE

Destino: ROSARIO

Ingrese los caracteres que ve en la imagen: (*)



Paso 3 - Si presiona el botón "Agregar"

El sistema le mostrará en cada caso, los recorridos asignados.

GOBIERNO DE SANTA FE TRÁMITES
www.santafe.gov.ar

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

PASO 3 - Seleccionar Recorridos

IMPORTANTE: En la siguiente tabla se muestran los recorridos directos que el sistema encontró entre su localidad de residencia y la localidad del Establecimiento Educativo seleccionado.

Si desea continuar y enviar la solicitud presione Siguiente/Finalizar, o si desea agregar más recorridos (hasta dos), presione el botón con la leyenda "Agregar Recorridos"

Recorridos seleccionados:

Eliminar	Recorridos	Empresas de Transporte
	ESPERANZA → ROSARIO	TATA
	SANTA FE → ROSARIO	TATA / MICRO GRUPO 2 / EL NORTE / MICRO GRUPO 1

Ingrese los caracteres que ve en la imagen: (*)

Finalizar Agregar Recorridos Salir



Paso 3 - Si presiona el botón "Crear Combinación"

Si optó por crear una combinación, el sistema le permitirá seleccionar un recorrido en tramos, que el estudiante pueda abordar desde una localidad de origen, que puede ser su localidad de residencia o una distinta (cercana), y que le permita llegar a la localidad de su institución educativa, para lo cual el estudiante podrá seleccionar localidades intermedias. El sistema en todos los casos, permitirá seleccionar aquellas localidades para las cuales se encuentren informados por alguna empresa, los tramos seleccionados.

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos

PASO 3 - Seleccionar Recorridos

IMPORTANTE: En la siguiente tabla se muestran los recorridos directos que el sistema encontró entre su localidad de residencia y la localidad del Establecimiento Educativo seleccionado.

Si desea continuar y enviar la solicitud presione Siguiente/Finalizar, o si desea agregar más recorridos (hasta dos), presione el botón con la leyenda "Agregar Recorridos"

Recorridos seleccionados:

Eliminar	Recorridos	Empresas de Transporte
<input type="button" value="X"/>	ESPERANZA → ROSARIO	TATA

Seleccionar Recorrido

Seleccione los tramos de transporte que necesita para cubrir el recorrido entre tu lugar de residencia y la localidad de la Institución Educativa a la que asiste.


Origen:

Tramo 1:

Tramo 2:

Tramo 3:

Ingrese los caracteres que ve en la imagen: (*)



**Paso 4 - Si el establecimiento educativo seleccionado es del ámbito NACIONAL**

En el caso de establecimientos educativos del ámbito nacional, ya sea secundario, terciario o universidad, el estudiante deberá seleccionar una sede en la cual retirar su credencial una vez impresa, toda la información necesaria le será enviada oportunamente en un correo electrónico.

The screenshot shows a web interface for the 'Medio Boleto Interurbano - Ley 13098' process. At the top, it displays the 'GOBIERNO DE SANTA FE' logo and the 'TRÁMITES' section with the website 'www.santafe.gov.ar'. The date '09 de Febrero de 2011' and a 'Contacto' link are also visible. A green banner contains the title 'Medio Boleto Interurbano - Ley 13098' and a feedback box that says 'Tu opinión nos interesa. Ayudanos a mejorar. Contactanos:'. The main form area is titled 'PASO 4 - Seleccionar Sede para retiro de Credencial' and contains two dropdown menus: 'Localidad: (*) Seleccionar' and 'Sede: (*) Seleccionar'. At the bottom right of the form are two buttons: 'Finalizar' and 'Salir'.

Paso 5 - Si presiona el botón "Finalizar"

El sistema le enviará un correo electrónico con la información que necesitará para confirmar la solicitud y dar curso al trámite.



08 de Febrero de 2011 Contacto

GOBIERNO DE SANTA FE

TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

PASO 5 - Información

Hemos enviado un email a su casilla de Correo.
En el mismo, ud. deberá presionar el Link de activación para finalizar el registro de la solicitud.

Salir

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (S3000DEE) Santa Fe
Teléfono 54 + 342 4506600 | 4506700 | 4506800

© 2010 - Todos los derechos reservados.
Créditos | Términos y condiciones

Confirmación de solicitud

Si presiona el link "Continuar Trámite" que aparece en el mail enviado con la información de la solicitud, y el estudiante no registra otra solicitud confirmada para el mismo establecimiento, el sistema confirma la activación satisfactoria de la solicitud.

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Subsecretaría de Transporte

mb **Solicitud de Credencial de Medio Boleto Estudiantil Interurbano**
Nº de Solicitud: 000000159

Ha activado su solicitud satisfactoriamente. Posteriormente verificaremos su regularidad con el Establecimiento Educativo. Los avances del trámite pueden ser consultados en línea en la siguiente dirección
[web:http://www.santafe.gov.ar/medioboleto](http://www.santafe.gov.ar/medioboleto)



Si presiona el link "Continuar Trámite" que aparece en el mail enviado con la información de la solicitud, y el estudiante ya posee registrada otra solicitud confirmada para el mismo establecimiento, el sistema le informa la imposibilidad de activar la nueva solicitud y le informará el número de solicitud activa para que, si así lo desea, el estudiante pueda anularla.

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Subsecretaria de Transporte

 **Solicitud de Credencial de Medio Boleto Estudiantil Interurbano**
Nº de Solicitud: 000000158

No se puede registrar la solicitud debido a que Ud. ya posee una solicitud registrada y confirmada. Si desea anularla debe ingresar al menú de anulación de solicitud.

Anulación de solicitud

Para poder anular una solicitud, la misma debe estar activada (confirmada) o pendiente de activación (aún no ha sido confirmada por el estudiante).

Existen dos formas de anular una solicitud:

1. Hacer clic en el link "Eliminar solicitud" del mail que le envió el sistema al estudiante con los datos de la solicitud:

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos

✔ La solicitud ha sido eliminada.

2. Seleccionar la opción Anulación de solicitud del paso 1; completar el número de documento y sexo del estudiante y hacer clic en el botón Siguiente.



Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión
nos interesa

Ayudanos a mejorar.
Contactanos

PASO 1 - Solicitud de Credencial de Medio Boleto Estudiantil Interurbano

Tipo de Solicitud: (*) ANULACIÓN DE SOLICITUD

Esta opción es utilizada cuando ya han sido cargados los datos para solicitar la credencial y debe anular dicha solicitud.

IMPORTANTE: Le recordamos que sólo se otorgarán las credenciales de medio boleto a aquellas personas que se encuentren en condición de regularidad en el establecimiento solicitado.

Datos del Estudiante

DNI N°: (*) 123456789

Sexo: (*) Femenino Masculino

Siguiente >>

Salir

Luego, debe ingresar su número de documento, sexo y el número de la solicitud que quiere anular.

Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión
nos interesa

Ayudanos a mejorar.
Contactanos

Datos del Estudiante

DNI N°: (*) 123456789

Sexo: (*) Femenino Masculino

N° de Solicitud: (*) 161

Ingrese los caracteres que ve en la imagen: (*) ukfe



Anular Solicitud

Salir

Y finalmente hacer clic en el botón Anular Solicitud.



Medio Boleto Interurbano - Ley 13098

Tu opinión
nos interesa

Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

✔ La solicitud ha sido eliminada.

Datos del Estudiante

DNI N°: (*)

Sexo: (*) Femenino Masculino

N° de Solicitud: (*)

Ingrese los caracteres que ve en la imagen: (*)



Anular Solicitud

Salir